

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA” EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/150887

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 11:30 horas del día 08 de octubre de 2024, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Doña Ana María Navas López, Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Don Rafael Mendoza Palomeque, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña María José Cubiles Gutiérrez, Jefa del Departamento de Prevención y Programas del Servicio de Prevención y Apoyo a la familia de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaría:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO- Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologado; se abre la sesión por el Presidente y se procede a la comprobación de la documentación presentada por el licitador como documentación previa a la adjudicación.


Se comprueba que el licitador FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS presenta la documentación dentro del plazo establecido, cuyo requerimiento fue realizado el pasado 16 de septiembre de 2024.

Examinada toda la documentación por la mesa de contratación se entiende correcta desde el punto de vista material y formal, habiéndose aportado por parte del licitador toda la documentación indicada en el *apartado 10.7. Documentación previa a la adjudicación* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la documentación presentada, la mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO- Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del contrato del servicio social de ejecución del “programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar: programa NAYFA” en la provincia de Cádiz, a favor de la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD ANA MARIA NAVAS LOPEZ	10/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9QNBSYC7KCTWN9TVLZQ858N5	PÁG. 1/2	

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, por importe de **105.440,00 euros sin IVA incluido**, a esta cantidad le corresponde un IVA de cero (0 €) por exención, siendo su oferta final **105.440,00 euros con IVA incluido**.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:25 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº


LA PRESIDENTA

Ana María Navas López

LA SECRETARIA DE LA MESA

Laura Cerón Abad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD ANA MARIA NAVAS LOPEZ	10/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9QNBSYC7KCTWN9TVLZQ858N5	PÁG. 2/2	